



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20447/2009

CÓRDOBA, 07 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 521/14; atento que se ha deslizado un error involuntario en dicho decisorio;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar la Resolución Rectoral N° 521/14 en el sentido que donde dice: "...Contrato No Docente – Retribución Única – con Relación de Empleo Público...", debe decir: "...**Contrato No Docente – Personal Transitorio con Relación de Empleo Público...**".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase su conocimiento a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 605